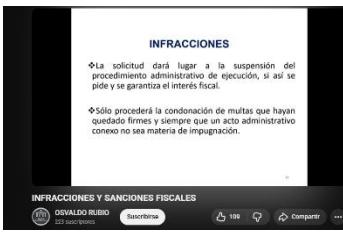


Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del vídeo	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
 <p>https://youtu.be/QSmJzd3f8fs?si=fpsypE7VICi847O</p> <p>Se Publico el 30 de marzo del 2020.</p>	<p>El cual ofrece una exposición didáctica y detallada sobre el régimen sancionador en materia tributaria, fundamentado en el Código Fiscal de la Federación (CFF) de México.</p> <p>El material audiovisual se estructura eficientemente para diferenciar los dos grandes grupos de penalidades: las multas de fondo y las multas de forma. Las primeras se asocian directamente con la omisión o el pago incorrecto de contribuciones, representando un porcentaje sobre el tributo omitido. Las segundas, por su parte, sancionan el incumplimiento de obligaciones administrativas o documentales, tales como la no presentación de avisos o declaraciones, independientemente de si existe o no un impuesto a pagar. Esta</p>	<p>El problema fundamental que aborda el video "INFRACCIONES Y SANCIONES FISCALES" es la regulación, clasificación y aplicación de las multas y penalidades que enfrentan los contribuyentes en México por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación (CFF).</p> <p>El video se enfoca en resolver la confusión que existe sobre el régimen sancionador, distinguiendo claramente entre dos grandes categorías de problemas de incumplimiento: el problema de fondo (la omisión o el pago incorrecto de contribuciones, como el ISR o el IVA) y el problema de forma (el incumplimiento de obligaciones administrativas o documentales, como la no presentación de una declaración informativa o un aviso requerido). El problema central no es</p>	<p>El conocimiento detallado y técnico sobre las infracciones y sanciones fiscales, tal como se expone en el video, se aplica de manera indispensable y transversal en todo el ecosistema económico y jurídico mexicano donde existe una obligación tributaria. Su aplicación fundamental se centra en la gestión del riesgo fiscal y la toma de decisiones estratégicas tanto a nivel empresarial como profesional.</p> <p>En el ámbito profesional, este conocimiento es la herramienta central del Contador Público y del Abogado Fiscalista. El primero lo utiliza para asesorar a las entidades económicas sobre la correcta observancia de las normativas, realizar el cálculo preciso de las contingencias (multas, recargos y actualización) y recomendar acciones preventivas, como la corrección espontánea de errores para eximirse de la multa. El segundo lo aplica en el ámbito contencioso, fundamentando la defensa del contribuyente.</p>

Ficha de Visionado de Vídeo

<p>distinción es crucial para la comprensión de las responsabilidades fiscales.</p> <p>Uno de los ejes centrales de la exposición radica en la figura de la espontaneidad. El expositor subraya el principio de que no se impondrán multas cuando el contribuyente cumpla con sus obligaciones de manera voluntaria, incluso si es extemporánea. No obstante, se delimitan rigurosamente los casos en que esta espontaneidad se pierde, principalmente cuando la autoridad fiscal ya ha iniciado facultades de comprobación o descubierto la omisión, lo que establece una clara frontera entre la corrección voluntaria y la acción reactiva ante la fiscalización.</p> <p>Adicionalmente, se abordan aspectos fundamentales como la actualización de las multas para reflejar la inflación (Artículo 17-A del CFF), la posibilidad de condonación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las causales</p>	<p>solo la existencia de la multa, sino la falta de conocimiento sobre su cuantificación, las circunstancias agravantes (como la reincidencia), y las vías para mitigarla o evitarla.</p> <p>Un aspecto crucial que aborda es cómo el contribuyente puede evitar la multa al corregir su situación de manera espontánea, siempre y cuando lo haga antes de que la autoridad fiscal (el SAT) haya iniciado un acto de fiscalización, como una visita domiciliaria o un requerimiento formal, lo cual dejaría de lado este beneficio. Por lo tanto, el video aborda el problema de la incertidumbre legal y busca proporcionar el conocimiento necesario para que los contribuyentes y sus asesores puedan gestionar su riesgo fiscal de manera proactiva, entendiendo las implicaciones económicas y los plazos aplicables para cada tipo de infracción.</p>	<p>ante un acto de fiscalización, determinando si la sanción impuesta por el SAT se apega a la ley y, de no ser así, interponiendo los medios de defensa pertinentes, como el recurso de revocación o el juicio de nulidad.</p> <p>En el ámbito empresarial, el conocimiento es crítico para la gobernanza corporativa y el cumplimiento normativo (compliance). Los directivos y administradores lo emplean para diseñar controles internos robustos que aseguren la presentación oportuna de todas las obligaciones de forma (avisos, declaraciones informativas), evitando así las multas administrativas que, si bien no derivan de un impuesto omitido, pueden ser sumamente cuantiosas. Comprender el régimen sancionador permite a la empresa evaluar el costo-beneficio de la corrección voluntaria frente al riesgo de una auditoría, buscando siempre la solución que minimice el impacto económico y preserve la reputación de la entidad. En suma, este marco teórico se traduce en una</p>
--	---	--

Ficha de Visionado de Vídeo

<p>de agravación, como la reincidencia, que implica un incremento en el monto de la sanción. Finalmente, el video proporciona ejemplos concretos de las cuantías aplicables a infracciones específicas, como las relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y las elevadas multas asociadas a la no revelación de esquemas reportables, destacando la seriedad y el alcance de las obligaciones formales más recientes.</p>		<p>aplicación práctica de control, prevención y defensa ante cualquier interacción con la autoridad fiscal.</p>
--	--	--